



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2013 PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL SALVADOR HERESI CHICOMA

ACTA N°25-2013

En San Miguel, a los diez días del mes de octubre del año dos mil trece, siendo las ocho horas del día, en las instalaciones de la sala de usos múltiples del palacio municipal, bajo la presidencia del señor alcalde, Salvador Heresi Chicoma, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Jorge Reynaldo Aguayo Luy, Eduardo Javier Bless Cabrejas, Sergio Iván Atarama Martínez, Javier Ricardo Documet Pinedo, Piera Yanet Calderón de Pedemonte, Rosa Cristina Neyra Vásquez, Sajdi José Olazábal Amao, Jorge Alberto Elías Podestá y Enedina Justa Galván Valenzuela.

Asimismo asistió el señor Vicente González Navarro, en su calidad de Secretario General del Concejo de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Ernesto Yalta Sotelo, Gerente Municipal, Julio César Arakaki Azato, Gerente de Asuntos Jurídicos, Manuel Cueto Calvera, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Juan Carlos Ortiz Mejía, Gerente de Administración y Finanzas, Ana Victoria Díaz Boza, Gerente de Desarrollo Urbano, Esteban Espinoza Amesquita, Subgerente de Presupuesto y Racionalización y Jorge Augusto Hinojosa Pereira, Subgerente de Registro y Recaudación Tributaria.

1. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose distribuido anteladamente, a través de la Secretaría General del Concejo, el acta N°24-2013 del 26 de setiembre del 2013, el alcalde puso a consideración del concejo la notificada acta, para su aprobación, la misma que fue aprobada sin observación alguna.

2. ESTACIÓN DE DESPACHO

Iniciada la estación, el alcalde concedió el uso de la palabra al secretario general, quien precisó que no había documentación ni normas legales que reportar, por lo que procedía a dar cuenta de los puntos de agenda:

- 2.1. Aprobar el Texto único de procedimientos administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

- 2.2. Queja de la regidora Karín Noemí García Juárez

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

3. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

Abierta la estación, el burgomaestre invitó a intervenir a los señores regidores. No habiendo informes que reportar ni pedidos que formular de parte de los señores miembros del concejo, seguidamente, se procedió a consultar a la administración si tenía algún pedido que hacer al concejo. En el acto solicitó y le fue concedida la palabra al Gerente Municipal, quien solicita al concejo, exprese su opinión en torno a la evaluación de las peticiones de cambio de zonificación materia del informe único recaído en los expedientes N°9516-2013, N°9518-2013, N°9517-2013, N°9519-2913, N°9520-2013 y 9515-2013, cuyas propuestas se amparan en la ordenanza metropolitana N°1617-MML, que norma los cambios de zonificación en Lima Metropolitana. Siendo un asunto de mero trámite cuya aprobación es competencia de la comuna limeña, se puso de manifiesto el proyecto. Al cabo, el alcalde solicitó al concejo municipal que el pedido pase a la estación de orden del día. Votado que fuera el mismo, se aprobó POR UNANIMIDAD que pase a la siguiente estación. Dicho esto, el alcalde, en principio, agradeció la puntualidad exhibida por los miembros del concejo, atendiendo al reclamo porque se cumpla con los plazos establecidos en las citaciones, es más pidió queobre en actas la puntualidad como regla para cumplir los horarios establecidos en la convocatoria, cree que es justo que las sesiones se inicien en la hora indicada en la citación. Luego, el burgomaestre pidió al concejo municipal se le autorice hacer uso de sus vacaciones, del 16 al 24 de noviembre del 2013 y del 29 de diciembre del mismo año al 07 de enero del 2014 así como ausentarse del país durante dichos periodos si así lo estimara conveniente. Finalmente, el alcalde solicitó al concejo municipal que el pedido pase a la estación de orden del día. Votado que fuera el mismo, se aprobó POR UNANIMIDAD que pase a la siguiente estación.

No habiendo más informes que reportar ni pedidos que formular de parte de los señores miembros del concejo, ni de la administración, se pasó a la discusión y debate de los puntos de agenda.

4. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las ocho horas tres minutos y treinta y cinco segundos, contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:

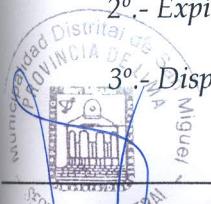
- APROBAR EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS- TUPA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

Habiéndose distribuido junto con las actas, los informes sustentatorios emitidos por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Asuntos Jurídicos y la Subgerencia de Presupuesto y Racionalización sobre el punto en particular, se solicitó la intervención de los miembros del concejo. No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.- Aprobar el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y el Cuadro de tasas y derechos de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

2º.- Expídase la ordenanza municipal correspondiente.

3º.- Dispensar el presente acuerdo de concejo del trámite de lectura y aprobación del acta."





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

- QUEJA DE LA REGIDORA KARÍN NOEMÍ GARCÍA JUÁREZ

No habiendo concurrido aún la regidora García Juárez, quien formula la queja, el alcalde propuso se considere el decurso de la estación para tratar el punto y si agotada la misma, no concurriese la regidora, se evalúe si se vuelve a poner el asunto en agenda.

- EMITIR OPINIÓN SOBRE PETICIONES DE CAMBIO DE ZONIFICACIÓN PROPUESTAS EN INFORME ÚNICO AL AMPARO DE ORDENANZA METROPOLITANA N°1617

No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.- Emitir opinión favorable a las peticiones de cambio de zonificación propuestas por los propietarios Inversiones Tierra Blanca SAC del predio sito cuadra seis de la avenida La Paz esquina con calle Lima de RDM a RDA, Gisella Alejandra Palomares Yáñez del predio sito calle Bernardo Alcedo cuadra uno, parte del lote doscientos treinta y ocho urbanización terrenos contiguos de Miramar de RDM a RDA, Osías Paul Linares Merino del predio sito calle Jorge Chávez manzana trece sub lote doscientos cuarenta y dos A cuadra uno de RDM a RDA, Bélgica Edificaciones S.A. del predio sito avenida Rafael Escardó esquina con jirón Mariano Valdarrago de RDM a RDA, Gloria Luz Ávila Dextre del predio sito calle Francisco de Zela N°147-157-159 de RDM a RDA y Julio Tamashiro Tamashiro del predio sito avenida La Paz del lote siete manzana B urbanización Miramar de RDM a RDA, organizados en los expedientes N°9520-2013, N°9518-2013, N°9519-2013, N°9516-2913, N°9517-2013 y 9515-2013 respectivamente, que corren en informe único, al amparo de la ordenanza metropolitana N°1617-MML, que norma los cambios de zonificación en Lima Metropolitana.

2º.- La opinión expresada por el Concejo Municipal de San Miguel en el artículo precedente no tiene carácter vinculante.

3º.- Remitir a la Municipalidad Metropolitana de Lima la propuestas de cambios de zonificación con los expedientes en dos archivos digitales y todo lo actuado a más tardar el quince de octubre del año en curso.

4º.- Dispensar el presente acuerdo de concejo del trámite de comisiones y de lectura y aprobación del acta."

- AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, SALVADOR HERESI CHICOMA, PARA QUE HAGA USO DE SU PERÍODO VACACIONAL, DEL 16 AL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2013 Y DEL 29 DE DICIEMBRE DEL 2013 AL 07 DE ENERO DEL 2014, ASÍ COMO AUSENTARSE DEL PAÍS DURANTE DICHO PERÍODO SI ASÍ LO ESTIMARA CONVENIENTE.

No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

“1º.- Autorizar al señor alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel, Salvador Heresi Chicoma, para que haga uso de su periodo vacacional, del 16 al 24 de noviembre del 2013 y del 29 de diciembre del 2013 al 07 de enero del 2014, así como ausentarse del país durante dicho periodo si así lo estimara conveniente.

2º.- Encargar el despacho de alcaldía, al teniente alcalde Jorge Reynaldo Aguayo Luy, 16 al 24 de noviembre del 2013 y del 29 de diciembre del 2013 al 07 de enero del 2014, durante la ausencia del titular.

3º.- Notificar el presente acuerdo a la Secretaría General y a la Subgerencia de Recursos Humanos para que de acuerdo a su ámbito de competencia, cumplan con los extremos de la misma.”

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las ocho horas cinco minutos y veinte segundos, el alcalde dispuso se levante la sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARIA GENERAL
.....
Abog. Vicente E. Gonzalez Navarro
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA
.....
SALVADOR HERESI CHICOMA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 29 DE OCTUBRE DEL 2013
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SALVADOR HERESI CHICOMA

ACTA N°26-2013

En San Miguel, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil trece, siendo las ocho horas del día, en las instalaciones de la sala de usos múltiples del palacio municipal, bajo la presidencia del señor alcalde, Salvador Heresi Chicoma, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Jorge Reynaldo Aguayo Luy, Eduardo Javier Bless Cabrejas, Sergio Iván Atarama Martínez, Javier Ricardo Documet Pinedo, Piera Yanet Calderón de Pedemonte, Rosa Cristina Neyra Vásquez, Sajdi José Olazábal Amao, Jorge Alberto Elías Podestá, Enedina Justa Galván Valenzuela, Karín Noemí García Juárez y Carlos Alberto Solano Chuquiure.

Asimismo asistió el señor Vicente González Navarro, en su calidad de Secretario General del Concejo de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Ernesto Yalta Sotelo, Gerente Municipal, Julio César Arakaki Azato, Gerente de Asuntos Jurídicos, Manuel Cueto Calvera, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Juan Carlos Ortiz Mejía, Gerente de Administración y Finanzas, Ana Victoria Díaz Boza, Gerente de Desarrollo Urbano, Pedro Roncallo Semorile, Gerente de Desarrollo Humano, María de los Ángeles Flores Morales, Subgerencia de Familia y Esteban Espinoza Amesquita, Subgerente de Presupuesto y Racionalización.

1. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose distribuido anteladamente, a través de la Secretaría General del Concejo, el acta N°25-2013 del 10 de octubre del 2013, el alcalde puso a consideración del concejo la notificada acta, para su aprobación, la misma que fue aprobada sin observación alguna.

2. ESTACIÓN DE DESPACHO

Iniciada la estación, el alcalde concedió el uso de la palabra al secretario general, quien procedió a dar cuenta del despacho. Reportó el funcionario que el 22 de octubre del 2013 se publicó en el diario oficial El Peruano la ley N°30096 que aprueba la Ley de delitos informáticos. Asimismo, el 12 de octubre del 2013 se publicó el Decreto Supremo N°013-2013-VIVIENDA que aprueba el Reglamento especial de habilitación urbana y edificación. Por otra parte, el 03 de octubre del 2013 se publicó el Decreto Supremo N°012-2013-VIVIENDA que modifica el Reglamento de licencias de habilitación urbana y licencias de edificación, aprobado mediante Decreto Supremo N°008-2012-VIVIENDA. Seguidamente, agregó el secretario, se ha recibido la carta de fecha 25 de octubre del 2013 del regidor Elías Podestá, donde informa lo ocurrido en la última sesión de consejo directivo de la Mancomunidad Municipal Lima Centro el 17 de octubre del año en curso. A continuación, el burgomaestre tomó la palabra, solicitando que la correspondencia leída se tenga presente. Por último, se acusa recibo del oficio N°089-2013-AL/MDSM cursado a la Presidencia del Consejo de Ministros por el despacho de alcaldía, mediante el cual se remiten los formatos de autoevaluación de las





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

entidades públicas a la Secretaría de gestión pública de la Presidencia del Consejo de Ministros. Sin otra publicación que reportar, ni correspondencia por referir, se procedió a dar cuenta de los puntos de agenda, a saber:

- 2.1. Renovar el convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad de San Miguel y el Centro Peruano de Fomento y Desarrollo de la Pequeña y Media Empresa – PYMES.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

- 2.2. Aprobar el convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la Empresa Importaciones Hiraoka S.A.C.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

- 2.3. Aprobar el convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la Fundación Nuestro Hogar A.N.A.R. (ayuda a niños y adolescentes en riesgo).

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

3. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

Abierta la estación, el burgomaestre invitó a intervenir a los señores regidores. Enseguida, hizo uso de la palabra el regidor Elías Podestá quien pidió ampliar el informe presentando, manifestando que además de los alcaldes que forman parte de la mancomunidad municipal Lima Centro, han asistido representantes de las municipalidades de Jesús María, Miraflores y San Isidro, no obstante su prolongada ausencia a las reuniones de la mancomunidad por lo que están evaluando su regreso, asimismo indica que la nueva gestión del presidente Marco Antonio Álvarez Vargas es positiva y que él prefiere permanecer en la mancomunidad. Es más debe respetarse el compromiso de pago asumido con la misma, a través de los aportes hasta la fecha. A continuación hace uso de la palabra la regidora García Juárez, manifestando que hace una semana y media estuvo en un evento de la Municipalidad de San Borja y que reconoce la labor satisfactoria que viene desarrollando el regidor Elías Podestá respecto a la interrelación que ahora tiene la municipalidad con la mancomunidad, sin embargo, también ha sostenido conversaciones con otros funcionarios mancomunados que preguntan sobre la permanencia de San Miguel en la misma, en suma, solicita se evalúe bien dicha continuidad, de modo que signifique apoyo concreto a nuestros objetivos. Enseguida, tomó la palabra el regidor Solano Chuquuire quien al respecto, señala, los comentarios provenientes de las municipalidades de San Isidro y Miraflores, en un principio, eran que la mancomunidad recién se está formando y que este modelo aún no está consolidado en nuestro país, tal es, así que después de un año y medio o dos, tales afirmaciones se comprueban. Por ello, sostiene que los recursos de los aportes pueden ser mejor empleados en otras actividades de la comuna. Es más, entiende que si bien existe buena intención de las partes, hasta ahora solo ha sido la reunión de determinados alcaldes, consiguiendo únicamente el código SIAF otorgado por el Ministerio de Economía y Finanzas, siendo de opinión que nos retiremos de la mancomunidad. Seguidamente hace uso de la palabra el alcalde, quien manifestó que es consciente que este tipo de instituciones no se forman en un año o dos, sino es un proceso de evolución lento, donde de a poco se va modificando la forma de tratar los asuntos públicos, no obstante no se ha honrado la institucionalidad de la mancomunidad durante este tiempo, por eso existe un pedido porque nos quedemos en la mancomunidad y otro porque nos retiremos. Al cabo, el





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

alcalde traslada el pedido de los regidores a la alta dirección para que en una próxima sesión de concejo tanto la Gerencia de Administración y Finanzas y la Secretaría General rindan sendos informes desde sus respectivos ámbitos funcionales, uno, sobre el costo/ beneficio de seguir en la Mancomunidad Lima Centro y otro, sobre la gestión mancomunada respectivamente. Habida cuenta que la nueva gestión del actual presidente, resulta interesante, conviene distinguir los elementos nuevos que ofrece. Vuelve a tomar la palabra el regidor Elías Podestá, manifestando que el retraso de dos años de la mancomunidad Lima Centro, se debe al engoroso trámite burocrático que existe en el país para conseguir los créditos para poder intervenir como entidad, es más el trabajo del gerente general a cargo, ha sido, a su juicio, impecable y en condiciones muy difíciles. Por último, el regidor fue felicitado por el alcalde, expresando satisfacción con su labor. Cambiando de tema, hizo uso de la palabra el regidor Documet Pinedo, quien expresó su satisfacción con la remisión a la Presidencia de Consejo de Ministros, dentro del plazo concedido, de los formatos que contienen el desempeño de la entidad para mejorar la atención a la ciudadanía en las entidades de la administración pública conforme exige la Resolución Ministerial N°156-2013-PCM, máxime cuando el promedio setenta y tres obtenido, nos califica como avanzados de un ranking de cero a ciento dos, siendo esta una muy buena noticia y felicita a la administración por la performance. Por último, tomó la palabra el regidor Elías Podestá informando que la placa recordatoria del nuevo Palacio Municipal luce deteriorada. En el acto, el burgomaestre ordenó que la Subgerencia de Mantenimiento proceda a limpiar y brindarle el mantenimiento de rigor. No habiendo informes que reportar ni pedidos que formular de parte de los señores miembros del concejo, seguidamente, se procedió a consultar a la administración si tenía algún pedido que hacer al concejo. En el acto solicitó y le fue concedida la palabra al Gerente de Administración y Finanzas, quien requirió al concejo municipal, puesto que se ha designado a un nuevo subgerente de Tesorería, a su vez, se le designe como responsable del manejo de las cuentas bancarias de la entidad, periodo 2013-2014, luego, en el mismo sentido, pidió se autorice al nuevo funcionario, por tratarse de un asunto de su competencia, a firmar en nombre y representación de la comuna, la cesión de derechos aprobada con Acuerdo de Concejo N°014-2013-MDSM, y todos los actos derivados del mismo. Por último solicitó aceptar la donación de 154.50 metros cuadrados de cerámica para pared PRU Arizona azul 20 x 30 S2 1.5; 154.53 metros cuadrados de cerámica para pared PRU Arizona azul 20 x 30 S2 1.5; 157.14 metros cuadrados de cerámica para pisos PRU Caravisto rojo 45 x 45 S5; 90 pegamentos grises INT 25Kg y 161 fraguas PREM hueso 1kg; cuyo valor en conjunto asciende a S/.8.842.95 (ochenta mil ochocientos cuarenta y dos con 95/100 nuevos soles) ofrecida por el Grupo Celima-Trébol, a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, bienes destinados a mejorar los servicios higiénicos de los campos deportivos de la misma. Votado que fuera el mismo, se aprobó POR UNANIMIDAD que así sea. No obstante, el alcalde solicitó al concejo municipal que los pedidos sean vistos en una próxima sesión de concejo por lo recargado de la agenda.

No habiendo más informes que reportar ni pedidos que formular de parte de los señores miembros del concejo, ni de la administración, se pasó a la discusión y debate de los puntos de agenda.

4. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las ocho horas cincuenta minutos, contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

- **RENOVAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL Y EL CENTRO PERUANO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA - PYMES.**

Habiéndose distribuido junto con las actas, los informes sustentatorios emitidos por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Asuntos Jurídicos y la Subgerencia de Presupuesto y Racionalización sobre el punto en particular, se solicitó la intervención de los miembros del concejo, quienes asintieron a favor del alcalde, quien consultó si seguía el módulo del centro Cofide ubicado en el Boulevard de la Cultura, se le comunicó que sí efectivamente seguía en el punto, a la altura de la cuadra veinticuatro de la avenida La Marina. El burgomaestre mostró su disconformidad con el hecho, y luego de un arduo debate, el concejo estimó que el proyecto debe volver a la administración para que esta exija la reubicación del módulo, en cuya virtud sí se procedería a convenir con el Centro peruano de fomento y desarrollo de la pequeña y mediana empresa, dentro de un marco de comunes concesiones. Dicho esto y con la anuencia del concejo, se encargó a la Secretaría General se proceda en consecuencia.

- **APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL Y LA EMPRESA IMPORTACIONES HIRAOKA S.A.C.**

Habiéndose distribuido junto con las actas, los informes sustentatorios emitidos por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Asuntos Jurídicos y la Subgerencia de Presupuesto y Racionalización sobre el punto en particular, se solicitó la intervención de los miembros del concejo. No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.- Aprobar el convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y la empresa Importaciones HIRAOKA S.A.C., autorizando al alcalde a suscribir el mismo.

2º.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Urbano el cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo y a la Subgerencia de Desarrollo Económico y Cooperación Internacional el registro del convenio celebrado.

3º.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de comisiones y aprobación del acta."

- **APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL Y LA FUNDACIÓN NUESTRO HOGAR A.N.A.R. (AYUDA A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO).**

Habiéndose distribuido junto con las actas, los informes sustentatorios emitidos por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Asuntos Jurídicos, la Gerencia de Desarrollo Humano y las subgerencias de Presupuesto y Racionalización y de Familia sobre el punto en particular, se solicitó la intervención de los miembros del concejo. No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

"1º.- Aprobar el convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y La Fundación Nuestro Hogar A.N.A.R. (ayuda a niños y adolescentes en riesgo), autorizando al alcalde a suscribir el mismo.

2º.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Humano el cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo y a la Subgerencia de Desarrollo Económico y Cooperación Internacional el registro del convenio celebrado.

3º.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de comisiones y aprobación del acta."

Dado lo prolongado de la sesión, se procedió a convocar a los señores regidores a una nueva sesión de concejo para el día treinta de octubre del 2013, a las ocho horas, en el mismo lugar, para tratar como puntos de agenda pendientes, la designación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la entidad, periodo 2013 – 2014, así como autorizar al nuevo subgerente de Tesorería a suscribir la cesión de derechos al amparo del Acuerdo de Concejo N°014-2013-MDSM y los actos derivados de este, y la aceptación de las donaciones ofrecidas en la estación de informes y pedidos. En el acto, se dieron por notificados. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las nueve horas cincuenta y cinco minutos, el alcalde dispuso se levante la sesión.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARIO GENERAL

Abog. Vicente B. González Navarro
SECRETARIO GENERAL


Municipalidad Distrital de San Miguel
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR HERESI CHICOMA
ALCALDE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

LIBRO DE ACTAS

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2012
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SALVADOR HERESI CHICOMA**

ACTA N°027-2012

En San Miguel, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil doce, siendo las nueve horas del día, en las instalaciones de la sala de usos múltiples del palacio municipal, bajo la presidencia del señor alcalde, Salvador Heresi Chicoma, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Jorge Reynaldo Aguayo Luy, Eduardo Javier Bless Cabrejas, Sergio Iván Atarama Martínez, Javier Ricardo Documet Pinedo, Piera Yanet Calderón de Pedemonte, Rosa Cristina Neyra Vásquez, Sajdi José Olazábal Amao, Jorge Alberto Elías Podestá, Enedina Justa Galván Valenzuela, Karín Noemí García Juárez y Carlos Alberto Solano Chuquiure.

Asimismo asistió el señor Vicente González Navarro, en su calidad de Secretario General del Concejo de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Ernesto Yalta Sotelo, Gerente Municipal, Julio César Arakaki Azato, Gerente de Asuntos Jurídicos, Flor Ángela Barreda Chusing, Gerente de Rentas y Administración Tributaria (e), Ana Victoria Díaz Boza, Gerente de Desarrollo Urbano, Esteban Espinoza Amesquita, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Manuel Cueto Calvera, Gerente de Administración y Finanzas y Juan Carlos Ortiz Mejía, Subgerente de Presupuesto y Racionalización.

1. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose distribuido anteladamente, a través de la Secretaría General del Concejo, el acta N°026-2012 del 29 de noviembre del 2012, el alcalde puso a consideración del concejo la notificada acta, para su aprobación, la misma que fue aprobada sin observación alguna.

2. ESTACIÓN DE DESPACHO

Iniciada la estación, el alcalde concedió el uso de la palabra al secretario general, quien procedió a dar cuenta del despacho. Reportó el funcionario que, el 04 de diciembre del presente año, se publicó en el diario oficial El Peruano la ley N°29951, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2013. Asimismo, en el mismo día se ha publicado, dijo el funcionario, la ley N°29952, Ley de equilibrio financiero del presupuesto del sector público para el año fiscal 2013. Por otra parte, se reportó además que en el mismo día se publicó la ley N°29953, Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

2013. Por último, el funcionario informó que el 19 de diciembre del presente año, se presentó a la secretaría general, el oficio N°017-2012-CR/MDSM, donde los regidores Atarama Martínez y Neyra Vásquez informan al concejo municipal sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos producto del viaje realizado en el mes de octubre a las ciudades de Marbella, Málaga y Almería, España. Acto seguido, el funcionario procedió a dar lectura a la carta: "De conformidad con el artículo 5º de la ley N°27619 y en atención a la resolución de la referencia, cumple con informar al concejo municipal, sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos producto de nuestro viaje y estadía en la ciudad Marbella, España, durante el mes de octubre, cuando el concejo aprobó nuestra participación en una agenda de trabajo con instituciones públicas y privadas de las regiones de la Comunidad de Marbella, Málaga, Almería donde se realizó el Congreso Iberoamericano de Municipalistas, con el objetivo de identificar proyectos de interés para la comunidad de San Miguel. La misma ha sido enfocada desde el punto de vista político, técnico y académico con el fin de aprovechar al máximo la estadía en la ciudad. Las experiencias conocidas han sido altamente satisfactorias, del mismo modo el interés suscitado por las entidades y empresas ha sido alto pues las expectativas sobre el Perú, son altísimas. Los estudios alcanzados, las inquietudes personales y las experiencias vividas son por lo general el bagaje de conocimientos con el cual afrontan estas responsabilidades, que por cierto afectan no solo a la empresa personal de quien la asume, sino que por su carácter público influye en la vida de muchas personas y sus comunidades presentes y aún futuras, ya que los servicios públicos cumplen un rol fundamental en la vida de las comunidades modernas por su impacto en el bienestar, calidad de vida y potencial de desarrollo de los habitantes de las ciudades. Los contenidos de esta especialización incluyen en el estudio de metodologías e instrumentos que puedan utilizar las administraciones locales para establecer, gestionar, regular y controlar los servicios públicos urbanos más importantes y fortalecer las capacidades de gestión de estos servicios en los participantes. Firmado Sergio Iván Atarama Martínez y Rosa Cristina Neyra Vásquez, regidores". A continuación tomó la palabra el burgomaestre, quien dispuso se tenga por presentado el informe y cumplida la sustentación, por lo que así debe registrarse en actas. Así se hace constar. Seguidamente, se procedió a dar cuenta de los puntos de agenda:

- 2.1. Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos correspondiente al año fiscal 2013 de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

- 2.2. Aceptar y agradecer la donación a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, ofrecida por la empresa C.C. Open Plaza S.A. La Marina.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

- 2.3. Aceptar y agradecer la donación a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, ofrecida por la Clínica San Gabriel.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

- 2.4. Aceptar y agradecer la donación a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, ofrecida por la Asociación Cultural Peruano Británico – BRITANICO.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

- 2.5. Aceptar y agradecer la donación a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, ofrecida por la Asociación Cultural Peruano Británico – BRITANICO.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

- 2.6. Aprobar la modificación de los anexos Nº02 y Nº03 de la ordenanza Nº240-MDSM, que declara de interés local el “Reajuste de especificaciones normativas de zonificación en el distrito de San Miguel”.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

- 2.7. Aprobar el régimen que establece el monto a pagar por derecho de emisión mecanizada de la hoja de liquidación de los arbitrios municipales de barrido de calles, recolección de residuos sólidos, mantenimiento de parques y jardines públicos y serenazgo para el año fiscal 2013.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

- 2.8. Aprobar los beneficios tributarios para las tasas de arbitrios municipales de barrido de calles, recolección de residuos sólidos, mantenimiento de parques y jardines públicos y serenazgo para el ejercicio 2013.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

- 2.9. Aprobar el régimen que establece los derechos de emisión mecanizada de actualización de los valores, determinación del impuesto predial y de vencimiento de pago del impuesto predial 2013.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

- 2.10. Aprobar el Convenio de otorgamiento de préstamos personales con el Scotiabank Perú S.A.A. y la Municipalidad Distrital de San Miguel.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

3. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

Abierta la estación, el burgomaestre tomó la palabra, felicitando por su onomástico a la regidora Calderón de Pedemonte, quien dijo, ha demostrado y demuestra sacrificio y compromiso con la causa municipal.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

Seguidamente, propuso al concejo felicitarla a través de un acuerdo de reconocimiento y saludo. Enseguida, se solicitó que el pedido pase a la estación de orden del día. Votado que fuera el mismo, se aprobó POR UNANIMIDAD.

Pasando a otro punto, el alcalde invitó a intervenir a los señores regidores. Al cabo, hizo uso de la palabra el regidor Solano Chuquuire, quien a su vez, expresó su congratulaciones a los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de San Miguel, por los servicios prestados durante el año 2012, demostrando compromiso y voluntad de trabajo, saludándoles por la fiestas navideñas y proponiendo al concejo hacer lo propio. Enseguida, el alcalde solicitó al concejo municipal que el pedido pase a la estación de orden del día. Votado que fuera el mismo, se aprobó POR UNANIMIDAD.

No habiendo más informes que reportar ni pedidos que formular de parte de los señores miembros del concejo, ni de la administración, se pasó a la discusión y debate de los puntos de agenda.

4. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las diez horas treinta y cinco minutos, contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:

- APROBAR EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2013 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL.

Habiéndose distribuido junto con las actas, los informes sustentatorios de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Asuntos Jurídicos, el alcalde invitó a intervenir a los señores regidores. A continuación, tomó la palabra el regidor Documet Pinedo, quien sostuvo que la ejecución presupuestal tiene directa relación con la programación, a través del presupuesto institucional, por lo que se debe evitar el fenómeno de la inercia presupuestal, que consiste, básicamente, en presupuestar lo mismo que al año anterior. Luego, pidió se explique cómo ha evolucionado durante el ejercicio, la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos. Seguidamente, hizo el uso de la palabra el Subgerente de Presupuesto y Racionalización, quien en respuesta a lo consultado, señaló que se ha cumplido con los objetivos, logrando un 94% de eficacia, es decir, se ejecutó aproximadamente ese porcentaje de la programación. A su turno, el regidor Aguayo Luy, solicitó el importe del presupuesto de ingresos proveniente de los arbitrios 2012 y cuál es la tasa de morosidad que castiga el mismo. Más aún, convino que en lo sucesivo se planifique desde el principio del año, la media de ejecución y la capacidad de cobranza del pliego, para evitar amnistías, en suma, para conseguir una regularidad mensual que evite falencias en los últimos meses, que generen perjuicio a la atención del gasto corriente de remuneraciones. Llamado a intervenir, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, reportó que el presupuesto destinado por concepto de arbitrios para el año 2012 fue de veintitrés millones y hasta la fecha se viene recaudando diecisiete, soportando un índice de morosidad del orden del treinta por ciento para el año que termina. Por otra parte, señaló, el presupuesto institucional que se presenta ha seguido las pautas dispuestas por la directiva N°004-2012-EF/50.01





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

sobre programación y formulación de presupuesto del año 2013, cuyo importe total asciende a S/.61,811,863.00 (sesenta y un millones ochocientos once mil ochocientos sesenta y tres con 00/100 Nuevos Soles), tanto de ingresos como de gastos, encontrándose efectivamente equilibrado. Precisó además que todos los recursos provenientes del fondo de compensación municipal se encuentran íntegramente destinados a gastos de inversión y suman S/.2,241,242.00 (dos millones doscientos cuarenta y uno mil doscientos cuarenta y dos con 00/100 Nuevos Soles), por lo que el compromiso participativo de inversiones se encuentra cubierto. Consultado sobre los ratios de programación, aclaró que se ha tomado en cuenta el comportamiento de ingresos y gastos de presupuestarios de los últimos cinco años, así como los objetivos institucionales perseguidos para el año 2013, que se reflejan a través de toda la estructura funcional programática del pliego. Sin más debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos correspondiente al Año Fiscal 2013 de la Municipalidad Distrital de San Miguel por fuente de financiamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

Presupuesto Institucional de Ingresos por Rubro de Financiamiento – AF 2013
(En Nuevos Soles)

Rubro de Financiamiento	Importe S/.	%
0 0 Recursos Ordinarios	456,635.00	0.74
0 9 Recursos Directamente Recaudados	34,831,094.00	56.35
0 7 Fondo de Compensación Municipal	2,241,242.00	3.63
0 8 Impuestos Municipales	24,230,406.00	39.20
1 8 Canon y Sobre canon Regalías, Rentas de Aduanas	52,486.00	0.08
TOTAL	61,811,863.00	100.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

*Presupuesto Institucional de Gastos por Partidas Genéricas - AF 2013
(En Nuevos Soles)*

Partidas Genéricas	Importe	%
1. Personal y Obligaciones Sociales	9,518,994.00	15.40
2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	3,545,734.00	5.74
3. Bienes y Servicios	43,924,641.00	71.06
4. Donaciones y Transferencias	40,000.00	0.06
5. Otros Gastos	434,200.00	0.70
6. Adquisición de Activos No Financieros	2,928,228.00	4.74
8. Servicio de la Deuda Pública	1,420,066.00	2.30
TOTAL	61,811,863.00	100.00

2º.- Destinar los recursos provenientes del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) ascendente a S/2'241,242.00 (dos millones doscientos cuarenta y uno mil doscientos cuarenta y dos con 00/100 Nuevos Soles) íntegramente a gastos de inversión (100%).

3º.- Encargar a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el fiel cumplimiento del presente acuerdo.

4º.- Dispensar el presente acuerdo de concejo del trámite de comisiones."

- **ACEPTAR Y AGRADECER LA DONACIÓN A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, OFRECIDA POR LA EMPRESA C.C. OPEN PLAZA S.A. LA MARINA.**

Habiéndose distribuido junto con las actas, los informes sustentatorios emitidos por la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Tesorería, sobre el punto en particular y no habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.- Aceptar y agradecer la donación de S/3,500.00 (tres mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles), ofrecida por la empresa C.C. Open Plaza S.A. La Marina, a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinada a las actividades navideñas del Distrito de San Miguel.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

2º.- Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la incorporación en el presupuesto institucional de la donación aceptada en el artículo precedente y a la Subgerencia de Logística la ejecución de la misma.

3º.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de comisiones."

- ACEPTAR Y AGRADECER LA DONACIÓN A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, OFRECIDA POR LA CLÍNICA SAN GABRIEL.

Habiéndose distribuido junto con las actas, los informes sustentatorios emitidos por la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Logística, sobre el punto en particular y no habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.- Aceptar y agradecer la donación de 1 (un) toldo con estructura de fierro cuyo valor asciende en total a S/.17,000.00 (diecisiete mil y 00/100 Nuevos Soles), ofrecida por la Clínica San Gabriel, a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinada al Programa Actívate San Miguel.

2º.- Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la incorporación en el presupuesto institucional de la donación aceptada en el artículo precedente y a la Subgerencia de Logística la ejecución de la misma.

3º.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de comisiones."

- ACEPTAR Y AGRADECER LA DONACIÓN A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, OFRECIDA POR LA ASOCIACIÓN CULTURAL PERUANO BRITÁNICO - BRITANICO.

Habiéndose distribuido junto con las actas, los informes sustentatorios emitidos por la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Logística, sobre el punto en particular y no habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.- Aceptar y agradecer la donación de pelotas de vóley chibolita y pelotas de fútbol crackcito cuyo valor asciende en total a S/.6,082.90 (seis mil ochenta y dos con 90/100 Nuevos Soles), ofrecida por la Asociación Cultural Peruano Británico - BRITANICO, a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

2º.- Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la incorporación en el presupuesto institucional de la donación aceptada en el artículo precedente y a la Subgerencia de Tesorería la ejecución de la misma.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

LIBRO DE ACTAS

3º.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de comisiones."

- **ACEPTAR Y AGRADECER LA DONACIÓN A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, OFRECIDA POR LA ASOCIACIÓN CULTURAL PERUANO BRITÁNICO.**

Habiéndose distribuido junto con las actas, los informes sustentatorios emitidos por la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Tesorería, sobre el punto en particular y no habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.-Aceptar y agradecer la donación de S/.1,699.20 (mil seiscientos noventa y nueve con 20/100 Nuevos Soles) ofrecida por la Asociación Cultural Peruano Británico - BRITANICO, a favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel, destinada al X Concierto en Homenaje a John Lennon del distrito de San Miguel.

2º.- Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la incorporación en el presupuesto institucional de la donación aceptada en el artículo precedente y a la Subgerencia de Tesorería la ejecución de la misma.

3º.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de comisiones."

- **FELICITAR A PIERA YANET CALDERÓN DE PEDEMONTE, REGIDORA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, POR SU ONOMÁSTICO DEDICADA AL SERVICIO PÚBLICO YA LA CAUSA VECINAL.**

No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.- Felicitar a Piera Yanet Calderón de Pedemonte, Regidora de la Municipalidad Distrital de San Miguel, por su onomástico y reconocer su infatigable labor al servicio de la causa vecinal.

2º.- Dispensar el presente acuerdo de concejo del trámite de lectura y aprobación del acta."

- **FELICITAR A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, POR LOS SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL AÑO 2012, DEMOSTRANDO COMPROMISO Y VOLUNTAD DE TRABAJO, SALUDANDO EN ESTAS FIESTAS NAVIDEÑAS SU COMPETENCIA Y AFECTO POR LA COMUNIDAD SANMIGUELINA.**





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

LIBRO DE ACTAS

No habiendo debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1º.- Felicitar a los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de San Miguel, por los servicios prestados durante el año 2012, demostrando compromiso y voluntad de trabajo, saludando en estas fiestas navideñas su competencia y afecto por la comunidad sanmiguelina.

2º.- Encargar a la Subgerencia de Recursos Humanos la difusión y registro del presente acuerdo.

3º.- Dispensar el presente acuerdo de concejo del trámite de lectura y aprobación del acta."

Dado lo prolongado de la sesión, se procedió a convocar a los señores regidores a una nueva sesión de concejo para el día veinte de diciembre del 2012, a las nueve horas, en el mismo lugar, para tratar como puntos de agenda, la modificación de los anexos Nº02 y Nº03 la ordenanza Nº240-MDSM, que declara de interés local el "Reajuste de especificaciones normativas de zonificación en el distrito de San Miguel", la aprobación del régimen que establece el monto a pagar por derecho de emisión mecanizada de la hoja de liquidación de los arbitrios municipales de barrido de calles, recolección de residuos sólidos, mantenimiento de parques y jardines públicos y serenazgo para el año fiscal 2013, así como los beneficios tributarios para las tasas de arbitrios municipales de barrido de calles, recolección de residuos sólidos, mantenimiento de parques y jardines públicos y serenazgo para el ejercicio 2013 y la aprobación del régimen que establece los derechos de emisión mecanizada de actualización de los valores, determinación del impuesto predial y de vencimiento de pago del impuesto predial 2013 y la celebración del convenio entre la entidad y el Scotiabank Perú S.A.A. para el otorgamiento de préstamos personales a los trabajadores. En el acto, se dieron por notificados. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las doce horas y cinco minutos, el alcalde dispuso se levante la sesión.

